

13ª MARATÓN MTB – VI TRAIL RUNNING BRIMZ “GUZMÁN EL BUENO” X

SIERRA MORENA 2017

REGLAMENTO PROVISIONAL MTB

Art. 1: Organización

La 13ª Maratón MTB -TrailRunning BRIMZ “Guzmán el Bueno” X Sierra Morena se disputa de acuerdo al Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI, a los Reglamentos Técnicos y Particulares de la RFEC, FEDME y cuantas normas reglamentarias que sean de aplicación.

Art. 2: Colaboración

El Club Deportivo Ciclos Cabello es el organizador de la 13ª Maratón MTB-TrailRunning BRIMZ “Guzmán el Bueno” X Sierra Morena que cuenta con el imprescindible apoyo tanto material como humano del BRIMZ “Guzmán el Bueno” X en la organización, **Policía Local, Protección Civil, Guardia Civil y el Servicio de Extinción de Incendios**, así como el apoyo institucional del **Ayuntamiento de Córdoba, el Instituto Municipal de Deportes de Córdoba y la Diputación de Córdoba** que se unen en pro del deporte y la naturaleza en el marco de la Sierra Morena cordobesa.

Art. 3: Participantes

Podrán participar en este Maratón, todas las personas que hayan completado satisfactoriamente el proceso de inscripción y que cumplan los criterios del Jurado Técnico de la prueba.

El número de inscripciones máximas de Mountain Bike está por determinar, no superando en ningún momento la cuantía de la anterior edición.

Art. 4: Normas

Los participantes al inscribirse aceptan las normas y reglamento reflejados por la Organización, reconociendo y asumiendo su responsabilidad ante cualquier situación de la que deriven daños o lesiones propias o a terceros. Igualmente eximen al C. D. Ciclos Cabello y a todos sus colaboradores y patrocinadores de toda responsabilidad ante las consecuencias de estos daños ocurridos durante el transcurso de la prueba. A pesar de ello, en el precio de la inscripción va incluido un seguro de responsabilidad civil suscrito por la organización y válido para el día de la prueba.

Art. 5: Lesión

El deportista asume que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica y deportiva.

Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente su salud, lo pondrá en conocimiento de la Organización lo antes posible.

WWW.MTBSIERRAMORENA.COM

Club Deportivo Ciclos Cabello

C/Escritora María Goyri, 21 – CP.14005

Telf.: 957 250052

clubdeportivo@cicloscabello.com



Art. 6: Equipación

Las bicicletas y los cascos usados en la 13ª Maratón, serán según lo estipulado en el artículo IV-B del Reglamento de la RFEC (Material) Además se recomienda llevar vestimenta adecuada, botes de agua o Camelback y herramientas.

Art. 7: Tarjeta Control

La Tarjeta de Control y Dorsal, proporcionados por la Organización, han de estar colocados en lugar visible y accesible.

Art. 8: Avituallamientos

La organización dispondrá diversos avituallamientos a lo largo del recorrido, así como uno final en meta. Algunos de los cuales puede que sean compartidos con los corredores de Trail, éstos a su vez tendrán algunos que serán exclusivamente para Trail Runners y Duathlon.

Art. 9: Servicios

La organización dispondrá de equipamiento y personal sanitario durante el recorrido, además de vehículos de apoyo para trasladar a los corredores retirados hasta la salida/meta, duchas y el aseo, servicio de comedor en la línea de meta, lavadero de bicicletas, aparcamiento vigilado para las bicicletas, fisioterapia.

Art. 10: Recorrido

La prueba se compone de un recorrido aún por determinar en base a diversos criterios que se están teniendo en cuenta para garantizar el tránsito seguro y fluido de los participantes. Se informará en breve del kilometraje concreto, y del tiempo máximo para recorrerlo. Así como desnivel, puntos de control, etc...

Art. 11: Medio Ambiente

La prueba transcurre por parajes de gran valor ecológico y paisajístico por lo que es de obligado cumplimiento las normas de respeto al medio ambiente, estando prohibido arrojar desperdicios, cualquier tipo de material restos de comida y circular fuera de los caminos señalizados siendo motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma.

Queda prohibida la circulación de vehículos a motor por el circuito, a no ser que hayan sido autorizados por la Organización y que cuenten con la correspondiente Acreditación de la Organización.

Parte del recorrido transcurre por propiedad privada: NO es transitable en días distintos a la prueba.

Art. 12: Señalización

El recorrido se encontrará convenientemente señalizado y los cruces con carreteras controlados, aunque la circulación de vehículos estará abierta en todo momento. En los tramos abiertos al tráfico los corredores deben de circular por la derecha. En último término el corredor es el único responsable de respetar las disposiciones de la Ley de Seguridad Vial, las señales de tráfico y las indicaciones del personal de la Organización. La señalización se colgará en la web con antelación.

WWW.MTBSIERRAMORENA.COM

Club Deportivo Ciclos Cabello

C/Escritora María Goyri, 21 – CP.14005

Telf.: 957 250052

clubdeportivo@cicloscabello.com



Art. 13: Cierre de Control

Se notificará próximamente

Art.14: Material

La Organización no exigirá material obligatorio en el apartado de ropa (salvo fenómenos meteorológicos extremos), cada participante es responsable de estimar que ropa es más adecuada dadas las circunstancias personales y climatológicas, exonerando de este modo a la organización de cualquier responsabilidad por la mala elección de vestimenta que el participante pudiera hacer para la realización de la prueba. Caso de predicción de lluvia si será obligatorio el uso de chubasquero/cortavientos.

Art. 15: Ayuda

Está prohibido tener ayuda externa (fuera de la zona de avituallamiento) e ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba.

Art. 16: Motivos de Descalificación de la prueba:

- Desviarse del recorrido oficial marcado
- . Transitar por las aceras
- . Transitar sin prudencia por los caminos y carreteras abiertas al tráfico.
- No llevar el casco
- . No seguir las indicaciones de seguridad del personal de la organización.
- Comportamiento irresponsable poniendo en riesgo su integridad física o psíquica.
- Deteriorar los recursos naturales, geológicos, culturales y, en general, del paisaje.
- Arrojar objetos o residuos (cámaras, envoltorios barritas, geles glucosa etc.)
- Quitar-modificar señalizaciones o indicaciones del recorrido
- No llevar visible el dorsal de la prueba
- Suplementar la identidad de otro participante
- Saltarse algunos de los puntos de Control de paso

Art. 17: Inscripciones

Se realizará mediante inscripción ON-LINE y pago a través de terminal TPV virtual con pasarela segura. Procedimiento:

- 1.- Acceder a la prueba, a través de la web de CRUZANDO LA META
- 2.- Si todavía no eres usuario de nuestra web, registrarse como usuario siguiendo las indicaciones que aparecen en la misma.
- 3.- Una vez se haya registrado, inscribirse en la prueba.
- 4.- Después de guardar la inscripción, "realizar el pago de la misma" siguiendo las indicaciones que aparecen en la web.
- 5.- Una vez realizada la inscripción y el pago, recibiréis en la dirección de correo que habéis proporcionado la inscripción formalizada.

WWW.MTBSIERRAMORENA.COM

Club Deportivo Ciclos Cabello

C/Escritora María Goyri, 21 – CP.14005

Telf.: 957 250052

clubdeportivo@cicloscabello.com



NOTA: En el momento de la inscripción deberá detallarse la talla del maillot.

Podéis imprimirla y presentarla el día de la prueba como justificante de pago.

NOTA: Las incidencias sobre inscripciones serán atendidas en el siguiente email:
info@cruzandolameta.es

Como novedad, desde el día 25 de noviembre, hasta el 31 de diciembre, todos aquellos participantes de la pasada edición (2016) que quedasen entre los 500 primeros de la modalidad MTB, que se inscriban, entrarán en un primer cajón de salida con capacidad para 500 bikers. Una vez pasado el 31 de diciembre, no se tendrán en cuenta los tiempos de la última edición, y el resto de participantes irán en un segundo cajón, con salida libre.

En caso de que queden plazas disponibles para ese cajón de 500 participantes. Se tendrán en cuenta los tiempos de la anterior edición para completar el mismo.

Se ha puesto a disposición de los interesados, la clasificación de la pasada edición, para que puedan consultar sus tiempos.

Art. 18: INSCRIPCIONES MENORES.

Los menores inscritos en la prueba deberán presentar la autorización paterna perfectamente cumplimentada.

Podéis descargarlo en el apartado "descarga documentos" en la ficha de la prueba que podréis encontrar en la WEB de www.cruzandolameta.es

Art.19: Importe.

Federados

Hasta el 31 de Diciembre será de **40€**

Del 1 de enero al 15 de Marzo será de **45€**

LICENCIA POR UN SOLO DÍA 10€

(El chip que se entregará es desechable por lo que no se solicitará fianza ni deberá devolverse después de la prueba)

Art. 20: Devolución

Una vez realizada la inscripción, si el participante decide anularla tendrá unos gastos por la gestión del 25% del total de la inscripción. **Desde el 25 de Noviembre al 1 de febrero los gastos serán del 25 % del 2 de febrero al 15 de Marzo los gastos serán del 50 %.** Una vez cerradas las inscripciones no se hará devolución alguna. Los gastos de la transferencia serán descontados de la devolución.

*Una vez finalizada la prueba, la fecha máxima para presentar cualquier solicitud de devolución no realizada, será el 15 de abril.

Art. 21: Obsequio de la Prueba

Se regalará a todos los participantes de mountain Bike un maillot de alta calidad, personalizado de la treceava edición de la maratón **BRIMZ "Guzmán el Bueno" X**, así como una camiseta de Running personalizada para Trail Running.

WWW.MTBSIERRAMORENA.COM

Club Deportivo Ciclos Cabello

C/Escritora María Goyri, 21 – CP.14005

Telf.: 957 250052

clubdeportivo@cicloscabello.com



Art. 22: Trofeos

Optarán a trofeo los tres primeros de la clasificación general masculino y femenina. Se hará entrega de un trofeo a los tres primeros de cada categoría, masculina como femenina. No se darán premios en metálico.

Art. 23: Categorías 2015

Solamente podrán participar en la Carrera los nacidos a partir del año 1997 (Categoría Junior).

| AÑO NACIMIENTO | EDAD | CATEGORÍA |
|-------------------|-------|----------------|
| 2000-1999 | 17-18 | JUNIOR |
| 1998-1995 | 19-22 | SUB-23 |
| 1994 y anteriores | 23 - | ELITE |
| 1987-1978 | 30-39 | MASTER 30 |
| 1977-1968 | 40-49 | MASTER 40 |
| 1967-1958 | 50-59 | MASTER 50 |
| 1957-1942 | 60-75 | MASTER 60 |
| 2002-2001 | 15-16 | CADETE FEM. |
| 2000-1999 | 17-18 | JUNIOR FEM. |
| 1998 y anteriores | 19 - | ELITE FEM. |
| 1987-1978 | 30-39 | MASTER 30 FEM. |
| 1977-1968 | 40-49 | MASTER 40 FEM. |
| 1967-1958 | 50-59 | MASTER 50 FEM. |
| 1957-1942 | 60-75 | MASTER 60 FEM. |
| 2002 y anteriores | 15 - | CICLOTURISTA |

Los participantes que dispongan de licencia ELITE, pero que por su edad no correspondan a dicha categoría deberán comunicarlo en el momento de la retirada de la documentación necesaria para la participación. El incumplimiento de este punto EXIME a la organización de cualquier responsabilidad en la asignación de categorías y posibles errores en las clasificaciones por este motivo.

WWW.MTBSIERRAMORENA.COM

Club Deportivo Ciclos Cabello

C/Escritora María Goyri, 21 – CP.14005

Telf.: 957 250052

clubdeportivo@cicloscabello.com



Art. 24: Declaración Jurada (o consentimiento informado)

La aceptación del Reglamento de la prueba supone la firma de la habitual declaración jurada (o consentimiento informado) que en ediciones anteriores se debía entregar en mano a la hora de retirar el dorsal, y que este año y de esta forma se hará de manera virtual. La Declaración Jurada, supone entre otros puntos que:

- El participante declara haber efectuado un entrenamiento adecuado y no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de todo lo anterior.
- El participante, autoriza a los Servicios Médicos de la prueba a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla.
- Asimismo declara que conoce la dureza de la prueba, que el itinerario está abierto permanentemente al tráfico peatonal y rodado y que seguirá todas las indicaciones que el personal de la organización de, siempre con la finalidad de evitar cualquier daño tanto a su persona, como ajeno.
- Antes o durante la prueba, no consumirá sustancias prohibidas, consideradas como Doping por la federación de ciclismo.
- La organización se reserva el derecho a hacer pasar control antidoping a los 3 primeros clasificados y a tres participantes al azar.
- Acepta que los jueces de la carrera podrán descalificar a cualquier participante, por alguno de los motivos que se enumeran en el reglamento, o por aquel comportamiento o actuación que consideren sancionable o motivo de descalificación bajo su propio criterio.

Art. 25: Base de Cerro Muriano:

En caso de que el recorrido de la prueba atraviese cualquier zona perteneciente a la Base Militar, el participante se compromete a respetar tanto señalización, como las indicaciones que cualquier miembro del ejército pueda darle. Así mismo, exime de toda responsabilidad a la Base, la Brigada Guzmán el Bueno X, o cualquier miembro de las mismas, ante cualquier tipo de accidente, o altercado que pueda suceder.

Queda terminantemente prohibido realizar fotos en zona militar.

Art. 26: Modificación

La organización se reserva el derecho de modificar, ampliar o alterar el Reglamento de la Carrera, por motivos justificables para la carrera.

La inscripción en la Prueba conlleva la aceptación automática de su Reglamento.

Art. 27: Titularidad del dorsal

Los dorsales son personales e intransferibles. Queda terminantemente prohibido ceder el dorsal a otro participante una vez cerradas las inscripciones.

Cualquier petición de cambio en titularidad de dorsal, deberá ser comunicada por email al siguiente correo electrónico, siempre antes del cierre de las inscripciones:

clubdeportivo@cicloscabello.com

WWW.MTBSIERRAMORENA.COM

Club Deportivo Ciclos Cabello

C/Escritora María Goyri, 21 – CP.14005

Telf.: 957 250052

clubdeportivo@cicloscabello.com



Art. 28: Aceptación Automática del Reglamento

Los participantes al inscribirse aceptan las normas y reglamento reflejados por la Organización, reconociendo y asumiendo su responsabilidad ante cualquier situación de la que deriven daños o lesiones propias o a terceros. Igualmente eximen al C. D. Ciclos Cabello ya todos sus colaboradores y patrocinadores de toda responsabilidad ante las consecuencias de estos daños ocurridos durante el transcurso de la prueba. A pesar de ello, en el precio de la inscripción va incluido un seguro de responsabilidad civil suscrito por la organización y valido para el día de la prueba.

Art. 29: Protección de Datos

CUMPLIMIENTO DE LA **LEY ORGÁNICA 15/1999** DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, IMAGEN Y PUBLICIDAD.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que éstos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización.

Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes (fotografías y vídeos que se tomen con motivo de la prueba.

Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la dirección de e-mail: clubdeportivo@cicloscabello.com

La Organización.

WWW.MTBSIERRAMORENA.COM

Club Deportivo Ciclos Cabello

C/Escritora María Goyri, 21 – CP.14005

Telf.: 957 250052

clubdeportivo@cicloscabello.com

